



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00588-00

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaría (fl. 45), en la suma de CIENTO VEINTITRES MIL PESOS (\$123.000,00), de conformidad por el artículo 366 del Código General del Proceso.

De la comunicación aportada por las partes (fls. 46 y 47), se tiene por agregada al proceso como quiera que no tiene petición alguna frente al trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 016 de fecha 11 de febrero de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA